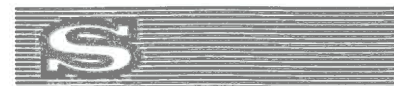




INTERNATIONAL COCOA ORGANIZATION  
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CACAO  
МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ ПО КАКАО  
ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL CACAO



AF/9/1/Rev.1  
29 abril 2016

Original: INGLES  
Distr: RESERVADA

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Novena reunión

Barceló Bávaro Convention Centre, Bávaro, República Dominicana, 26-27 mayo 2016

### PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa
3. Informe sobre el progreso del traslado de la Sede de la Organización a Abidjan, Côte d'Ivoire
4. Derechos contractuales del actual Director Ejecutivo
5. Selección de un nuevo Director Ejecutivo para la Organización
6. Contratos y otros derechos contractuales para los funcionarios que se trasladan a Abidjan, Côte d'Ivoire
7. Borrador del Estatuto y Reglamento revisado del Personal de la Organización
8. Borrador revisado del Presupuesto Administrativo para 2016/2017
9. Posible renegociación del Convenio Internacional del Cacao, 2010
10. Posibles enmiendas del Acuerdo de Sede firmado entre la Organización Internacional del Cacao y el Gobierno de la República de Côte d'Ivoire
11. Visión general de la situación financiera de la Organización
12. Informe sobre el progreso de la elaboración de presupuestos basados en actividades
13. Cuentas Administrativas Auditadas para el ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 2015
14. Otros asuntos
15. Relación de decisiones

## ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

La novena reunión del Comité de Administración y Finanzas será inaugurada por su Presidenta, la Sra. Miriam Okwabi (Ghana).

### 2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

El Comité examinará el programa provisional revisado que consta en el presente documento como base para la aprobación de su programa.

### 3. INFORME SOBRE EL PROGRESO DEL TRASLADO DE LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN A ABIDJAN, CÔTE D'IVOIRE

Tras la decisión tomada por el Consejo en su 92ª reunión ordinaria de septiembre de 2015 relativa a la ejecución del traslado de la Sede de la Organización a Abidjan, Côte d'Ivoire, el Comité estudiará el progreso logrado en este sentido, con referencia al documento AF/9/3/Rev.1. El Comité se centrará sobre todo en las gestiones realizadas por la Secretaría de la ICCO y el Gobierno de Côte d'Ivoire respecto a la financiación del traslado; la preparación de nuevas oficinas para la Organización en Abidjan; y otros temas logísticos y prácticos relacionados con la disposición de recursos humanos y con el calendario para la ejecución del traslado, tras las reuniones y contactos entre el Gobierno y la Secretaría acerca de estos temas.

### 4. DERECHOS CONTRACTUALES DEL ACTUAL DIRECTOR EJECUTIVO

Tras una reunión de los oficiales principales de la Organización en la sede de la ICCO, el 3 de marzo de 2016, el Comité considerará la situación relacionada con los derechos contractuales del actual Director Ejecutivo, con vistas a realizar una recomendación al Consejo en su 93ª reunión ordinaria de mayo de 2016.

### 5. SELECCIÓN DE UN NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO PARA LA ORGANIZACIÓN

Tras la decisión tomada por el Consejo en su 92ª reunión ordinaria de septiembre de 2015 respecto a la selección de un nuevo Director Ejecutivo para la Organización, contenida en el documento ICC/REP/92, y con referencia al anuncio de la vacante contenido en el documento ED(MEM) 996/Rev.1, el Comité revisará las conclusiones a las que llegó el Panel de Selección, después de haber estudiado las solicitudes recibidas para este puesto, en su reunión del 3 de mayo de 2016 en la sede de la ICCO en Londres.

### 6. CONTRATOS Y OTROS DERECHOS CONTRACTUALES PARA LOS FUNCIONARIOS QUE SE TRASLADAN A ABIDJAN, CÔTE D'IVOIRE

El Comité estudiará un informe del Director Ejecutivo sobre las bases salariales y otros derechos para los funcionarios que se trasladan a Abidjan, Côte d'Ivoire, a la luz del Estatuto y Reglamento vigente de la Organización y el proceso actual de revisión, para la realización de una recomendación al Consejo en su 93ª reunión ordinaria, que se celebrará en las mismas fechas.

**7. BORRADOR DEL ESTATUTO Y REGLAMENTO REVISADO DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN**

Tal y como acordó el Comité en su octava reunión en diciembre de 2015, el Director Ejecutivo presentará el documento AF/9/6, que contiene las actualizaciones propuestas del Reglamento de la Organización, tras celebrarse consultas al respecto con la Asociación de Personal. El Reglamento revisado también tendrá en cuenta el trabajo anterior y las recomendaciones efectuadas por el Experto contratado por la Comisión Europea, así como las prácticas en vigor en otras organizaciones internacionales, además de los detalles prácticos referentes al traslado de la Sede de la Organización a Abidjan y los términos y condiciones del nombramiento aplicables a los funcionarios que se trasladan y a los nuevos miembros del personal que se incorporen a la Organización en Abidjan, Côte d'Ivoire.

**8. BORRADOR REVISADO DE PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2016/17**

El Comité estudiará el borrador revisado de Presupuesto Administrativo para el ejercicio financiero 2016/17 basado en la ubicación de la sede de la Organización en Abidjan, Côte d'Ivoire, junto con un organigrama, con vistas a realizar una recomendación al Consejo en su 93ª reunión ordinaria que se celebrará en las mismas fechas.

**9. POSIBLE RENEGOCIACIÓN DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO, 2010**

Tal y como acordó el Comité en su octava reunión en diciembre de 2015, y tras considerar el documento ED(MEM) 999, la Secretaría presentará el documento AF/9/7, que contiene las propuestas recibidas de parte de los países Miembro en relación con la revisión de los Artículos del Convenio Internacional del Cacao, 2010, de acuerdo con las provisiones del Artículo 62, párrafo 2 que dispone que “El Consejo revisará el presente Convenio a los cinco años de su entrada en vigor, y tomará las decisiones oportunas”. Se podrían proponer cambios al Artículo 25 del Convenio en relación con el pago de las contribuciones de los Miembros a los presupuestos administrativos de la Organización.

**10. POSIBLES ENMIENDAS DEL ACUERDO DE SEDE FIRMADO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CACAO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CÔTE D'IVOIRE**

A petición de los países Miembro Importadores, el Comité estudiará las posibles enmiendas del Acuerdo de Sede firmado entre la Organización Internacional del Cacao y el Gobierno de la República de Côte d'Ivoire, desde la firma original del Acuerdo en noviembre de 2002, con vistas a realizar una recomendación al Consejo en su 93ª reunión ordinaria que se celebrará en las mismas fechas.

**11. VISIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ORGANIZACIÓN**

La Secretaría presentará el documento AF/9/2, que contiene una visión general de la situación financiera de la Organización.

Este documento incluirá los derechos de voto de los Miembros; la situación actual respecto al pago de contribuciones a los presupuestos administrativos para el ejercicio financiero 2015/16 y para ejercicios anteriores; gastos administrativos e ingresos para los cinco primeros meses del ejercicio presupuestario hasta el 29 de febrero de 2016; un estado de la Viabilidad Financiera junto con estimaciones preliminares respecto al Fondo de Reserva de Ingresos al 30 de septiembre de 2016.

La Secretaría ofrecerá al Comité un informe verbal actualizado sobre los gastos e ingresos de los siete primeros meses del año cacaotero 2015/2016 que terminaron el 30 de abril de 2016.

**12. INFORME SOBRE EL PROGRESO DE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS BASADOS EN ACTIVIDADES**

Tal y como acordó el Comité en su octava reunión de diciembre de 2015, la Secretaría presentará un documento con un resumen de las ventajas, la situación actual y las implicaciones económicas relacionadas con la terminación de la Fase III del ejercicio de presupuestos basados en actividades, incluida la actualización necesaria de *software*; dicha información, contenida en el documento AF/9/5, se presentará para su consideración por parte del Comité y para la realización de una recomendación al Consejo en su 93ª reunión ordinaria acerca de los pasos a seguir.

**13. CUENTAS ADMINISTRATIVAS AUDITADAS PARA EL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

El Comité estudiará las cuentas administrativas auditadas de la Organización para el ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 2015, contenidas en el documento AF/9/8, y realizará una recomendación al Consejo para su aprobación.

**14. OTROS ASUNTOS**

Podrán plantearse para su consideración temas que no figuren en el programa.

**15. RELACIÓN DE DECISIONES**

El Comité adoptará la relación de decisiones para la reunión.